



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4818

QUILLÓN, 26 AGO 2024

VISTOS:

1. Solicitud feriado legal de funcionario (s)
2. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
3. D.A. N° 1.487 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
4. D.A. 2.286 de fecha 29-6-2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
5. D.A. N° 2.287 de fecha 29-6-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
6. D.A. N° 2.288 de fecha 29-6-2021 que delega funciones del alcalde al Sr. José Acuña Salazar, administrador municipal.
7. D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba el presupuesto del departamento de educación municipal año 2024.
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-6-2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones.

DECRETO:

1. - **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Urika Zúñiga Gamonal	Directora DAEM.	2024	26-8-2024	16-9-2024	16

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "por orden del alcalde"

OIG/tsj -  
 DISTRIBUCIÓN  
 -Archivo Municipal -Archivo DAEM